

Herramienta 50
Caso empleo en emergencias

Caso tipo

200 familias (1.000 personas) están albergadas en un alojamiento temporal luego de una inundación. El alojamiento tiene igual número de hombres que de mujeres. La mitad de la población alojada es menor de 18 años. Hay 50 mujeres cabezas de familia y 20 adultos mayores sin familia.

Se han dispuesto recursos para la construcción de canales de drenaje para mitigar el riesgo de inundación del alojamiento temporal, y para ofrecer oportunidades de generación de ingresos para la población que en él habita. Para esto se han destinado recursos que permitirán cubrir 800 jornales (días/persona) de trabajo, además de materiales y herramientas.

Herramienta 50
Caso empleo en emergencias

Se le ha delegado al comité de medios de vida, del cual usted hace parte, asumir la coordinación de los jornales. El comité debe decidir:

- 1. Número total de personas que van a trabajar en las obras.**
- 2. Número de jornales a que va a tener derecho cada persona.**

(La multiplicación de estas dos cifras debe dar 800 jornales).

3. Discriminar el número de personas que van a trabajar por:

- Población alojada vs. comunidad receptora.**
- Hombres vs. mujeres.**
- Mujeres cabezas de familia.**
- Adultos mayores sin familia.**